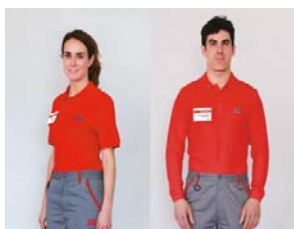




## DISCRIMINACIÓN SEXISTA EN EL TRABAJO

**El atuendo reglamentario de una estación de servicio de Córdoba era un pantalón**



**Seis empleadas de una gasolinera denuncian su despido por no ponerse falda**



El revuelo ha hecho que AVIA, la empresa surtidora de la gasolinera, emita un comunicado sobre la situación en la gasolinera de La Carlota. En el documento, aclaran que **"el único uniforme admitido tanto en la zona de pista como de tienda" es un polo rojo, unos pantalones grises y unas botas**. Cualquier otra equipación está "taxativamente prohibida".

La justicia española ya ha visto varios casos que recuerdan al de esta gasolinera cordobesa. Las enfermeras de los hospitales Pascual denunciaron a la empresa por obligarles a llevar la cofia y falda reglamentaria. La lucha **llegó hasta el Supremo**, que terminó por darles la razón y consideró que la imposición de la falda y la cofia eran discriminatorios.

### Chuches



## «Se buscan chicas muy monas para tienda de chuches»

El Servicio Valenciano de Empleo y Formación (Servef) considera que este tipo de anuncios, además de ser "denigrantes" vulneran principios básicos constitucionales. Así, recuerda que **el artículo 35 de la Constitución Española "alude al derecho de trabajar sin hacerse discriminación por sexo o edad"**.

Del mismo modo, **la Dirección General de Trabajo considera que la intermediación en el mercado laboral "no puede producir un beneficio económico", salvo en las agencias de colocación privadas debidamente registradas**.

La Generalitat Valenciana denunciará a un portal de empleo por publicar **un anuncio** que, además de ser **«denigrante», vulnera principios básicos constitucionales**

## LA INTERSINDICAL REGIÓN MURCIANA PIDE MANTENER LA SUSPENSIÓN DE EMPLEO Y SUELDO AL MÉDICO MISÓGINO

**Sanidad** ha abierto expediente al médico acusado de denigrar a una paciente en Llano de Brujas, Murcia. "No bien follada" es lo que le diagnosticó tras acudir a su consulta para que le recetara unos **medicamentos**. Según la paciente, su doctor en tono acosador y denigrante se negó, porque le harían engordar.



La Organización de Mujeres de la Intersindical Región Murciana denuncia **en un comunicado el trato denigrante del facultativo médico** que la semana pasada fue suspendido dos años de empleo y sueldo por el Servicio Murciano de Salud tras decirle a una paciente que no estaba "bien follada".

**La Organización de Mujeres de la Intersindical Región Murciana insta al SMS a que se mantenga firme en la propuesta de suspensión de empleo y sueldo durante 2 años** y que no prospere el recurso que ha interpuesto el facultativo ante la resolución del expediente. Señalan, por otro lado, sus dudas de que **"el sujeto tenga las capacidades necesarias y adecuadas para pasados los dos años reincorporarse a su trabajo, ya que parece ser que acumula varias denuncias y ha sido suspendido de empleo y sueldo con anterioridad, pero vuelve a reincidir en sus comportamientos misóginos"**.

La Organización exige que para que este señor vuelva a ejercer, en primer lugar, haga una **formación específica en igualdad** impartida por el SMS o la EFIAP (Escuela de Formación de la CARM) y pase un análisis psiquiátrico o psicológico que valore la idoneidad para poder seguir ejerciendo.

La Organización de Mujeres de la Intersindical Región Murciana celebra, por otro lado, y felicitan a la paciente por su valentía al denunciar los hechos. **"Necesitamos profesionales sanitarios formados en perspectiva de género ya que ellas y ellos son en muchos casos el primer filtro para detectar casos de mujeres que han sufrido o están sufriendo distintas violencias machistas**. Por ello, no creemos que un misógino pueda ejercer adecuadamente su labor como médico", **denuncian en el comunicado**.

## Destacamos

**La primera campeona paralímpica iraní, vetada por su marido**



La ley iraní establece que las mujeres deben obtener el permiso de un hombre de la familia para poder salir del país

**Nemati pidió el divorcio pero su cónyuge no acepta y no le permite viajar**

La deportista de 32 años **logró el oro en tiro con arco en los Juegos Paralímpicos de Londres 2012**, donde también consiguió una medalla de bronce en la categoría por equipos. El año pasado marcó otro hito cuando se convirtió en la **primera deportista en silla de ruedas en ser abanderada de la delegación iraní en los Juegos Olímpicos de Río 2016** en la ceremonia inaugural llevada a cabo en el estadio Maracanã. Aquellos acontecimientos la transformaron en una **heroína nacional**.

**Nemati no es la primera deportista de élite iraní a la que su marido no le permite salir del país**. En 2015, **Niloufar Ardalan, apodada "Lady Goal"** por su soberbia destreza con el balón y considerada una de las mejores jugadoras de fútbol sala de la historia, **no pudo participar en la Copa de Asia después de que su marido le negara el permiso para viajar** junto al resto de jugadoras al extranjero, lo que obligó a la federación nacional a expulsarla del equipo. Según trascendió, el marido de Ardalan impidió a su mujer salir del país porque **las fechas del torneo coincidían con la ceremonia de arranque del curso escolar del hijo del matrimonio**.